



## Grupo Español de Fisioterapia para la Fibrosis Quística. GEF-FQ

Los Grupos Profesionales para la FQ surgen desde la Federación Española de Fibrosis Quística con el objeto de contribuir al conocimiento de la Fibrosis Quística y para apoyar a las y los profesionales de las asociaciones de FQ directamente implicados con el tratamiento de las personas con FQ y sus familias.

Se han constituido 4 grupos profesionales: fisioterapia, psicología, trabajo social y nutrición y dietética.

### Principios de actuación

1. Contribuir al conocimiento del cuidado de las personas con FQ y sus familias desde la disciplina de fisioterapia con responsabilidad y ética.
2. Utilizar técnicas de tratamiento consensuadas y actualizadas vigentes.
3. Intercambiar y compartir experiencias entre profesionales de la misma disciplina y con otras áreas de conocimiento.
4. Favorecer el reciclaje profesional.
5. Fomentar la investigación en el área de conocimiento propia.

### Quién puede pertenecer al grupo

Se definen los siguientes tipos de miembros:

- **De pleno derecho:** Diplomados y graduados en fisioterapia pertenecientes a los equipos de las asociaciones de FQ. La pertenencia se podrá demostrar con un contrato de trabajo por cuenta ajena o con un convenio de colaboración con la asociación correspondiente que se deberá adjuntar a la solicitud de acceso al grupo.
- **Invitados:** aquellos profesionales relevantes de la fisioterapia que traten fibrosis quística en sus quehaceres profesionales.



### Cómo unirse al grupo

- Para poder pertenecer a un grupo profesional se deberá cumplimentar una ficha de [inscripción facilitada por la FEFQ](#).
- La FEFQ valorará y revisará la solicitud y hará llegar un comunicado vía email al profesional solicitante con su aprobación o rechazo, así como al coordinador correspondiente.
- La FEFQ tendrá la custodia de esta base de datos, sin perjuicio de que la persona coordinadora pueda acceder a ésta.

### Funcionamiento del grupo

- El grupo nombrará un coordinador/a que será el interlocutor principal con la Federación Española de Fibrosis Quística. La FEFQ le proporcionará un correo electrónico corporativo.
- La designación de la persona coordinadora se llevará a cabo por votación de los miembros del grupo de pleno derecho y se procurará el consenso. En caso de que el consenso no sea posible, se validará por mayoría absoluta. La convocatoria de elecciones queda a discrecionalidad del grupo y se celebrará cada 2 años. Tan solo es obligatorio enviar a la FEFQ un acta con el resultado de la votación y el nombramiento.
  - La coordinación del grupo será de 2 años, prorrogable por dos periodos más de idéntica duración (máximo 6 años).
  - El grupo podrá solicitar apoyo técnico, logístico o económico a la FEFQ para las actividades que considere que pueden beneficiar al colectivo de Fibrosis Quística y estén alineadas con sus principios de actuación. La FEFQ estudiará las propuestas y motivará la respuesta. Así mismo la FEFQ puede proponer al grupo la realización de actividades que considere que benefician al colectivo y que estén alineadas a sus principios de actuación.
  - El grupo enviará a la Federación el acta con los acuerdos tratados que consideren en cada reunión celebrada, con el fin de mantener informada a la organización. Para ello la FEFQ habilitará un espacio on-line exclusivo para el grupo.

La persona interlocutora de la FEFQ será:

Laura Esteban Romaní ([proyectos@fibrosisquistica.org](mailto:proyectos@fibrosisquistica.org))

Valencia, a 14 de abril de 2023